

**CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECONOMISTAS Y  
CONTADORES DE CUBA AL II EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE CUBA POR EL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU. SEPTIEMBRE 2017**

Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC)

Presidente: Oscar Luís Hung Pentón

Teléfono 537 2049462

Email: [presidente@anec.co.cu](mailto:presidente@anec.co.cu)

ONG con status consultivo especial en ECOSOC

## **PRINCIPALES DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN CUBA.**

1. El sistema socio político cubano, ha desarrollado una amplia labor en materia de derechos económicos, sociales y culturales, lo que ha supuesto una referencia obligada para los países en desarrollo en materia educacional, de salud, alimentaria, laboral, de seguridad y asistencia social, cultural y deportiva. Además, en materia de Derechos Humanos, Cuba ha desplegado en el ámbito internacional una política de cooperación y ha firmado y ratificado un número importante de instrumentos. La obligación del Estado de reconocer legalmente los derechos, no proviene solamente de sus compromisos internacionales, sino de la concepción intrínseca al modelo socialista de desarrollo. La realización de estos derechos, se dan a través del funcionamiento del modelo de desarrollo de economía planificada, donde existe una integración entre los aspectos sociales y económicos, con prioridad para el desarrollo social. Existen garantías que permiten de una parte el ejercicio real del derecho, y de otra, las que propician su defensa en ocasión de vulneraciones.
2. Con la crisis económica de los 90, Cuba comienza un grupo de transformaciones relevantes en el ámbito socioeconómico, las cuales tuvieron el propósito de proteger de la exclusión a los distintos grupos de la población y tratar de repartir entre todos el costo social del shock externo y del ajuste interno que tendría que realizarse, principalmente en el empleo.
3. La Constitución Cubana reconoce expresamente el derecho al trabajo, al descanso, a la protección, seguridad e higiene del trabajo, a la atención médica y a subsidio o jubilación en los casos de incapacidad temporal o permanente para el trabajo, a la capacitación laboral y el derecho a la sindicalización como resultante del derecho de reunión, asociación y manifestación de los trabajadores. Paradójicamente, el derecho al salario no se encuentra taxativamente regulado en el texto constitucional, no obstante, el texto establece la forma de su remuneración como garantía material de ese derecho.
4. La política de empleo, privilegiada a partir del triunfo de la Revolución, ha alcanzado la meta del pleno empleo, con una tasa de desempleo de 3,3 % en el 2016. Los principios de igual salario por igual empleo, se dan sin distinciones. Se regula la eficiencia del uso de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio y superior por especialidades que se requiere según los programas de desarrollo económico, lo cual define las ofertas de continuidad de estudios de los jóvenes hacia la educación especializada. Al concluir sus estudios se les garantiza ubicación laboral automática en empleos acordes a la calificación adquirida.

5. La aguda crisis económica de inicios de los 90, conllevó a la necesidad de reestructurar el empleo, lo que significó necesariamente la pérdida de puestos de trabajo. La decisión fue realizar el ajuste gradualmente, preservando de inicio el empleo y los ingresos nominales de los trabajadores, y en la medida que la economía se reactivó se produjo un proceso de reubicación de la fuerza laboral. Las medidas aplicadas implicaron un nuevo escenario laboral, con la apertura a la inversión extranjera, el incremento de la actividad por cuenta propia, la creación de las cooperativas, la entrega de tierras en usufructo, entre otras. Se aplicaron nuevos sistemas de pago y estimulación al trabajador que implicaron aumento de sus ingresos y más recientemente como parte de una política salarial gradual, que aún no ha terminado, se han incrementado los salarios.
6. La decisión de mantener a los trabajadores en sus puestos de trabajo, agudizó la subutilización de la fuerza laboral, vinculado fundamentalmente con el descenso de la productividad y las horas de trabajo, por la falta de insumos para la producción o con la utilización parcial de las capacidades instaladas e influyeron en el deterioro de los salarios reales. Al mismo tiempo estas decisiones evitaron el incremento de la desocupación, y garantizaron la seguridad a los trabajadores y sus familias de no quedar desamparados. Con posterioridad se comenzó un programa territorial de creación de empleos como condición necesaria para acometer la eliminación del subempleo, iniciándose en las provincias orientales.
7. En materia de **Seguridad y Asistencia Social** la Ley 24 suscribe un sistema integral de seguridad social en Cuba, sustentado en los principios de solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad. Esta ley abarca a toda la población. El régimen de seguridad social, comprende los subsidios por enfermedad o accidente; la prestación económica por maternidad, la pensión por edad; la pensión por invalidez parcial o total; la pensión por muerte del trabajador o del pensionado, y otras prestaciones especiales. Por otra parte, el régimen de asistencia social garantiza la protección a las personas no aptas para trabajar, o aquellas que por sus condiciones de vida o de salud requieran la ayuda del Estado.
8. Con la recuperación de la economía comienzan a implementarse numerosos programas en materia de empleo, seguridad y asistencia social. Entre ellos el Programa de formación de trabajadores sociales concebido para formar especialistas que trabajen en la comunidad brindando una atención social personalizada. Resalta el programa para garantizar que todos los discapacitados en condiciones de trabajar y que lo soliciten, accedan a un puesto de trabajo.
9. La **Alimentación** de la población es también una prioridad del Estado cubano. Desde 1962 el Gobierno asumió este tema como uno de los ejes de protección social más extendidos y garantizó a todos un nivel de acceso a los alimentos disponibles, a través de la distribución normada de alimentos. En adición a la distribución racionada de alimentos, y previo a los 90s, para mejorar la situación nutricional de la población, se desarrollaron programas de alimentación escolar, hospitalaria, en comedores de trabajadores y de reforzamiento alimentario a grupos vulnerables como los enfermos crónicos, todos con entrega gratuita o subsidiada.
10. Atendiendo a las nuevas condiciones económicas que enfrentaba el país en los años 90 se promueve, el incremento de la producción agropecuaria de manera sostenible, la agricultura urbana, el desarrollo de alimentos industriales con mayor contenido nutricional, la producción por esfuerzo propio en el ámbito

local; en patios y fincas, la suplementación con minerales y vitaminas de productos como la sal y las compotas, el despliegue de investigaciones para el mejoramiento de la alimentación animal, el desarrollo de la biotecnología agrícola y de vacunas veterinarias, el desarrollo de una red de mercados agrícolas comunitarios a precios controlados, el reforzamiento alimentario a niños con bajo peso, la atención a personas ancianas y embarazadas necesitadas, vinculándolas a comedores obreros cercanos a su residencia. También, la entrega de dietas especiales a niños con padecimientos de enfermedades poco comunes, así como a otros grupos etarios que presentan cuadros clínicos nocivos para la salud.

11. Estas acciones han permitido mejorar paulatinamente la disponibilidad de alimentos, presentando para el período 2011-2016 un promedio anual de suministros de energía per cápita diaria que ha transitado a 3258 kilocalorías. Así como 86 gramos de proteína diarias.
12. Respecto a los servicios **educativos y de salud** se constata son función del Estado, lo que se refleja en la institucionalidad creada para ello. Estos servicios en Cuba se consideran derechos ciudadanos reales y para su cumplimiento se garantiza el acceso universal, y gratuito, descentralizado hasta el último rincón de la Isla y ofrecido sin distinciones.
13. Las primeras acciones desde los años 60, se orientaron a reducir el analfabetismo y posteriormente se trabajó en las campañas para alcanzar el sexto grado y por lograr los nueve años de estudio en toda la población con desarrollo equitativo en los diferentes territorios. A principios de la década de los años 90s, el sector, al igual que el resto de la economía, sufre los efectos de la falta de recursos materiales y financieros sobre todo divisas para hacer frente a retos, que pueden catalogarse de ambiciosos para un país en crisis económica. Ya a partir de 1997, las transformaciones en la educación se orientaron a solucionar problemas de calidad, sin renunciar a su universalidad. Hoy la población cubana cuenta en promedio con 9 años y 10 para la fuerza laboral.
14. A partir del 2001 se implementan numerosos programas que persiguen la atención personalizada al estudiante (20 alumnos por aula, reparación de los centros docentes y doble sesión escolar, profesor integral, nuevos canales educativos), mejorar la calidad (tele-clases, incremento de la computación, producción de Software educativos), e incremento del acceso (universalización de la educación superior, universidad del adulto mayor). En adición, en Cuba se han fundado dos centros universitarios internacionales para la formación de médicos y de profesionales del deporte, otorgando becas, fundamentalmente a estudiantes latinoamericanos y africanos y se brinda apoyo pedagógico a través del intercambio de profesores.
15. La salud es un derecho del cual disfrutan todos los cubanos. Es una responsabilidad del Estado y abarca las actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación. La población recibe gratuitamente todas las investigaciones diagnósticas necesarias, los medicamentos que se utilizan en los pacientes hospitalizados y los prescritos a pacientes ambulatorios, incluidos en programas especiales priorizados como embarazadas, oncología, tuberculosis, SIDA. Cuba alcanza un cuadro epidemiológico similar a los países desarrollados, donde las principales causas de muerte se corresponden con enfermedades crónicas no transmisibles y el índice de esperanza de vida al nacer, asciende a \_\_\_ años.

16. A partir del año 2001, se producen nuevas transformaciones. Se implementan un grupo que persiguen incrementar la calidad de la atención médica y su descentralización, acercando los servicios de salud a la comunidad. Entre los programas se destacan el Programa Nacional de Salud y Calidad de Vida, dirigido a lograr cambios en los hábitos de la población que reduzcan los factores de riesgo; el Programa del Adulto Mayor, que hace énfasis en la prevalencia de las enfermedades crónicas entre las personas mayores y en la prevalencia de la discapacidad.
17. Alta prioridad recibe el Programa Materno Infantil. La embarazada recibe, por derecho, un aproximado de 16 consultas durante la gestación y las consultas de puericultura durante el primer año de vida del niño. Especial atención reciben las embarazadas que tienen alto riesgo por edad u otras causales, incluso son hospitalizadas las que presenten cualquier alteración ante los pesquisajes realizados. Igualmente, a todas las embarazadas se les realizan pruebas diagnósticas para determinar si existen malformaciones congénitas e interrumpir el embarazo a solicitud de la madre. Como parte del programa, la gestante recibe alimentación adicional y complemento vitamínico de hierro y potasio. Si la gestante está hospitalizada, cualquier tratamiento se recibe sin costo alguno. Adicionalmente se desarrollan numerosos programas, donde se comparte de solidariamente la prestación de servicios médicos en diferentes latitudes y se forman como profesionales de la salud en Cuba miles de estudiantes de diferentes países del mundo.
18. Con relación a la **Vivienda**, la estrategia trazada desde el 59', dirigió los esfuerzos hacia la reducción del déficit de viviendas, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la creación y consolidación de la infraestructura técnica y material que permitiera el despegue y avance en esa importante esfera. Hoy más del 80% de las familias son propietarias de su vivienda.
19. Con la crisis se afecta considerablemente el sector de la vivienda, tecnologías e inversiones muy dependientes del suministro externo- y precipitó el cambio del modelo de desarrollo habitacional. El modelo puesto en marcha debía reunir los requisitos de sostenibilidad, participación y descentralización, lo que representaba un nuevo enfoque de soluciones encaminadas a lograr más y mejores resultados con menos recursos.
20. Las acciones estratégicas se han expresado en programas específicos, en la construcción de nuevas viviendas, se destacó el Movimiento Popular para la construcción de viviendas con técnicas alternativas de bajo consumo material y energético, el máximo aprovechamiento de los recursos locales, materiales y humanos y el fortalecimiento de la participación comunitaria. El Programa de Acciones Emergentes actúa con carácter prioritario sobre los problemas más graves de las edificaciones, hasta tanto sea posible su completa rehabilitación. Por su parte, el Programa de Erradicación de las Condiciones Precarias, se dirige a la eliminación paulatina de las ciudadelas, focos y barrios insalubres, y a la vivienda aislada y el Programa de Erradicación de Pisos de Tierra debe contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénicas y sanitarias. La situación de la vivienda es una esfera postergada dentro del desarrollo social, dado los escasos recursos disponibles en el país.
21. Por su parte la política **cultural** se ha encaminado a exaltar los valores de la cultura nacional. Se elimina el carácter elitista de determinadas manifestaciones

artísticas y se crean las bases para el desarrollo de una cultura para todo el pueblo, en defensa de la identidad nacional. En los 90's la actividad cultural se debilitó, y entre las ramas más afectadas estuvo la producción de libros, por el alto costo de impresión, y la industria cinematográfica, en particular, en la producción y exhibición de largometrajes. También sufrieron actividades como el teatro, la danza y la música.

22. La estrategia es incrementar la participación de la población en la vida cultural, de incentivar la creatividad personal y comunitaria; y conservar y poner en valor el patrimonio cultural y nacional. Un conjunto de programas se han implementado con este objetivo, entre ellos la creación de las Escuelas de Instructores de Arte en cada provincia del país con vistas a lograr la presencia de instructores en los para trabajar en centros escolares y en la comunidad en las diferentes manifestaciones de la Cultura y el Arte; la apertura de la sede de la Escuela Nacional de Ballet, y la creación de los talleres vocacionales en la capital. Además, se crearon nuevas escuelas de artes plásticas de nivel medio profesional, 17 centros de este tipo en el país.
23. El Programa Editorial Libertad ha proporcionado a 6789 bibliotecas públicas y escolares una bibliografía de consulta especializada, con la asignación de colecciones de enciclopedias, atlas y diccionarios, que han tenido un amplio alcance social. Por su parte, la Feria Internacional del Libro de la Habana permitió extender la Feria a las principales ciudades del país en las últimas ediciones respectivamente, contribuyendo al fomento y promoción del hábito de lectura en toda la población. Adicionalmente, se han fortalecido la base material y técnica de las Casas de Cultura municipales y de su función social, el rescate de los teatros cubanos emblemáticos y la revitalización de los museos en todas las provincias, distribución de computadoras, con acceso a INTERNET, en los Jóvenes clubes de computación construidos en todos los municipios.
24. Por otra parte, la radio y la televisión por su importantísimo papel como medio de divulgación social, ha contribuido decisivamente en el proyecto social. En 1959 la televisión sólo cubría el 50% del territorio y las transmisiones de radio no enviaban la señal a todo el país. Hoy la señal de la radio y la televisión se capta en toda la isla.
25. A manera de conclusión debe resaltarse que Cuba siendo un país pequeño, en desarrollo y bloqueado, tiene un arma en los derechos económicos y sociales instaurados, como instrumentos para enfrentar el reto del devenir económico. Constituyen retos, la doble moneda, la segmentación de los mercados, la necesidad de incrementar la oferta de productos y servicios de calidad, los altos precios y el aún insuficiente poder adquisitivo de los salarios. A ello, se suman los problemas internacionales, pero se dispone de una fortaleza importante, una sociedad segura que permite ejercer el derecho ciudadano, que distribuye su riqueza con equidad y sin discriminaciones, pero sobre todo se dispone de un elevado capital humano, de manera que los cubanos pueden asimilar tecnologías complejas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, donde el hombre está en el centro del modelo de desarrollo.
26. La activa participación de la sociedad en el diseño y ejecución de las medidas implementadas en el proceso socioeconómico, constituye la clave del éxito alcanzado en complejas tareas y explica la existencia de un amplio consenso nacional al respecto, al poder ejercer democráticamente sus opiniones y reclamar

sus derechos. La sociedad civil está comprometida con las transformaciones emprendidas, con los avances logrados y con los desafíos existentes.

Recientemente nuestro país ha sufrido los embates del poderoso Huracán Irma, siendo una tarea de primer orden concentrarnos en la ejecución de todas las acciones que se requieran para, en el menor tiempo posible, y con el concurso de todo el pueblo llevar a cabo la reconstrucción de las afectaciones sufridas y paulatinamente ir volviendo a la normalidad en todo el territorio nacional al haber enfrentado con decisión, audacia y voluntad de vencer los estragos ocasionados por dicho evento natural.

La Habana, 28 de septiembre de 2017